



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MIXO PARA EL DISEÑO Y PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MUNICIPIO DE MONTILLANA, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION UE, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Reunidos el día 24 de abril de 2024 a las 12:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Montillana (vía telemática), se constituye nuevamente la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de la documentación requerida a los siguientes licitadores: **WENEA URBAN S.L, SOLUCIONES CARGATUCOCHE SL, [COVES ENERGY SOLUTIONS SL](#), UNION MONTADORES ELECTRICOS GRANADA S.L, ALTERVAC, S.A, y TESLA ENERGY SALCEDO S.L** con objeto de subsanar las proposiciones inicialmente presentadas, correspondiente a la contratación mixta para el **DISEÑO Y PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MUNICIPIO DE MONTILLANA, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION UE**, por procedimiento abierto, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE DE LA MESA

Susana M^a Rodríguez González

II. VOCALES

Juan García Martínez
M^a Dolores Martínez Martínez
Juan Lozano Jiménez

III. SECRETARIO DE LA MESA

Yolanda Aguilar Sánchez.

IV. ASESOR EXTERNO A LA MESA

Alfonso Chamocho Bellido, ingeniero técnico industrial.

En la primera sesión de la mesa de contratación, celebrada el día 11 de abril de 2024 a las 13:00 horas, se procedió a la apertura del Archivo electrónico A, contenedor de la documentación administrativa. Así pues, se valoró, en primer lugar, la documentación administrativa de las seis empresas que se presentaron al procedimiento, acordándose por unanimidad de los miembros admitir provisionalmente a los licitadores que han presentado ofertas, y requerir a: **WENEA URBAN S.L, SOLUCIONES CARGATUCOCHE SL, UNION MONTADORES ELECTRICOS GRANADA S.L, ALTERVAC, S.A, TESLA ENERGY SALCEDO**





S.L y COVES ENERGY SOLUTIONS SL, para que subsanasen la documentación administrativa de su proposición inicialmente presentada, ya que, tras la valoración por parte de la Mesa de Contratación, la misma se valoró como incorrecta, por no ajustarse a lo estipulado en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalizado el plazo otorgado de tres días naturales, vuelve a reunirse la Mesa de Contratación, en la presente sesión, para la apertura y valoración de la documentación administrativa a subsanar aportada por los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
COVES ENERGY SOLUTIONS SL	CORRECTA
ALTERVAC, S.A	INCORRECTA
SOLUCIONES CARGATUCOCHE SL	CORRECTA
WENEA URBAN S.L.	CORRECTA
TESLA ENERGY SALCEDO S.L	INCORRECTA
UNION MONTADORES ELECTRICOS GRANADA S.L	CORRECTA

La mesa de contratación decide excluir a los licitadores ALTERVAC, S.A y TESLA ENERGY SALCEDO S.L por no haber subsanado la documentación administrativa. En concreto se constata que no han acreditado la solvencia técnica conforme a lo establecido en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas, no acreditan haber realizado suministros de igual o similar naturaleza al objeto del contrato.

La mesa de contratación acuerda admitir a los siguientes licitadores por haber presentado de manera correcta la documentación administrativa: WENEA URBAN S.L, SOLUCIONES CARGATUCOCHE SL, [COVES ENERGY SOLUTIONS SL](#) y UNION MONTADORES ELECTRICOS GRANADA S.L

Acto seguido, se procede a la apertura del Archivo Electrónico C contenedor de los criterios de adjudicación vinculados a un juicio de valor de las cuatro empresas que continúan en el procedimiento, siendo dicha documentación remitida al experto D. Alfonso Chamocho Bellido para su valoración.

La mesa de contratación volverá a reunirse una vez esté valorada la documentación contenida en el Archivo Electrónico C, y se haya emitido informe con las valoraciones otorgadas por parte del Experto de los criterios evaluables mediante juicio de valor estipulados en la cláusula octava del Pliego de Condiciones administrativas Particulares.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dando por finalizada la sesión a las 13:15 horas del día 24 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA

Fdo.- Susana M^a Rodríguez González

Fdo.- Yolanda Aguilar Sánchez

VOCAL

VOCAL

VOCAL

Fdo.- Juan García Martínez

Fdo.- M^a Dolores Martínez Martínez

Fdo.- Juan Lozano Jiménez

ASESOR EXTERNO A LA MESA

Fdo. Alfonso Chamocho Bellido.

Cód. Validación: 6XRJSJH66XKOAY4XAZGMR77J9
Verificación: <https://montillana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

